



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.502.- /

MAT.: DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA, ADQUISICIÓN DE PROTESIS DENTALES.

Laja, 02 de julio de 2015

VISTOS:


- 1.- Informe de la Comisión Evaluadora Licitación Pública N° 3737-16-LE15 Adquisición de Prótesis Dentales.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.469 del 15.05.2015 Llamado a Licitación Pública.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **DECLÁRASE** inadmisibles las propuestas de Licitación Pública N° 3737-16-LE15, ya las 2 ofertas recibidas no presentan la certificación de Infraestructura y Equipamiento, establecido en el punto 7 de las Bases Administrativas.
- 2.- **AUTORIZÁSE** a realizar llamando Mediante Licitación Pública entre 100 y 1000 U.T.M. (LE) , a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)